

NUEVAS MEDIDAS PARA COMBATIR EL RUIDO

Están contenidas en el dictamen de reforma de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, aprobado recientemente por el Congreso de la Ciudad de México. Un especialista universitario las analiza

Causa efectos nocivos en la salud.



ESPECIAL

CESÁREO ESTRADA RODRÍGUEZ

Académico de la Facultad de Psicología de la UNAM

“Un policía difícilmente podrá determinar si un ruido es de 65, 70 ó 100 decibeles. Para ello tendría que cargar con un sonómetro”

ESCALA

A continuación se enlistan distintos ruidos producidos por diferentes fuentes y los decibeles que alcanzan. Hay que considerar que con ruidos de entre 100 y 120 decibeles ya se corre el riesgo de padecer sordera

- Tráfico pesado en una ciudad: 85 decibeles
- Máquina de cortar césped: 90 decibeles
- Motocicleta con escape ruidoso: 95 decibeles
- Taladro: 100 decibeles
- Reproductor de música a volumen alto: 105 decibeles
- Altavoces: 110 decibeles
- Sirena: 120 decibeles
- Martillo neumático: 130 decibeles
- Despegue de avión: 140 decibeles
- Armas de fuego y cohetes: 150 decibeles

Texto: **ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ**

—robargu@hotmail.com

El pasado martes 23 de marzo, el Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen de reforma de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, según el cual quienes infrinjan los límites de ruido permitidos en la capital del país podrán ser detenidos o sancionados con multas que van desde los mil 794 pesos con 40 centavos hasta los ocho millones 962 mil pesos.

Asimismo se estableció que las fuentes contaminantes, obras, actividades e instalaciones que produzcan ruido excesivo podrán ser clausuradas de manera temporal o definitiva, parcial o total.

Por cierto, la instancia responsable de detener y presentar ante el Juez Cívico a los probables infractores será la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Efectos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que la contaminación acústica es la segunda causa de enfermedad por motivos medioambientales, después de la

contaminación atmosférica. Los efectos del ruido se clasifican en auditivos y no auditivos.

“Dentro de los auditivos están la pérdida auditiva permanente y el daño auditivo acumulado que se presenta, por ejemplo, en escenarios laborales donde hay maquinaria. En cuanto a los no auditivos, se han dividido en fisiológicos, e incluyen alteraciones de las funciones del sistema nervioso autónomo, esto es, alteraciones circulatorias, cardíacas, respiratorias, endócrinas, de la presión sanguínea, del sistema digestivo y del sueño, entre otras; psicológicos, como la disminución del bienestar general, el aumento de la irritabilidad y la pérdida de la concentración; y en la salud, como estrés e hipertensión, los cuales pueden desencadenar, a largo plazo, alguna enfermedad cardiovascular”, dice Cesáreo Estrada Rodríguez, académico de la Facultad de Psicología de la UNAM y especialista en el tema.

Contradicción

En muchos países del mundo, incluido México, el límite para que el ruido no comience a perjudicar a las personas se ha fijado en 65 decibeles.

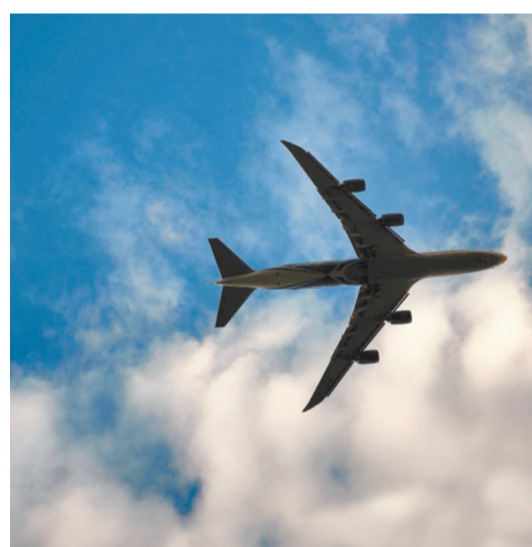
Debemos considerar que el nivel normal de una conversación fluctúa entre 50 y 60 decibeles. Si

alguien habla a gritos, casi alcanza 65 decibeles. Y el ruido que genera un automóvil se acerca a 70 decibeles.

En opinión de Estrada Rodríguez, resulta imposible que una ciudad como la nuestra se mantenga por debajo del límite de 65 decibeles, justamente porque buena parte del ruido es originado por los vehículos automotores que circulan ininterrumpidamente por sus calles, avenidas y vías rápidas.

“En otras ciudades, gracias a una planeación urbana, las zonas habitacionales se localizan lejos de las fuentes móviles de ruido. Pero en la Ciudad de México, donde no ha habido ninguna planeación urbana, mucha gente está expuesta a niveles de ruido muy altos porque vive a un lado de calles o avenidas sumamente transitadas. Incluso, el aeropuerto se halla dentro de la misma ciudad”, indica.

A propósito de esto último, de unas semanas acá, por disposición de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, los aviones que despegan del aeropuerto de la Ciudad de México y aterrizan en él han cambiado de ruta, por lo que ahora sobrevuelan más tiempo la urbe y, por consiguiente, contri-



Nuevas rutas aéreas.

ESPECIAL

motocicletas, camiones del transporte público, aviones... Además, un policía difícilmente podrá determinar si un ruido es de 65, 70 ó 100 decibeles. Para ello tendría que cargar con un sonómetro. Así, su intervención podría desatar todo tipo de conflictos con los vecinos, los dueños de negocios, etcétera. Cuando se realizan funciones de evaluación, control y seguimiento de un ruido, los representantes de la instancia responsable llegan con sus aparatos y, de acuerdo con cierto protocolo, hacen una medición estricta. Pensar que la policía hará eso no es creíble.”

Mapas de ruido

El dictamen de reforma ordena también que la Secretaría del Medio Ambiente elabore mapas de ruido para conocer la situación acústica en toda la capital, así como las fuentes de ruido y el número de personas afectadas por éste en las zonas donde se supera el límite máximo permisible.

“Yo creo que esta medida es positiva. La elaboración de mapas de ruido sí puede beneficiar a la larga a la población de la Ciudad de México. En otras partes del mundo se utilizan desde hace mucho tiempo y han dado muy buenos resultados en la lucha para combatir la contaminación acústica”, concluye Estrada. ●

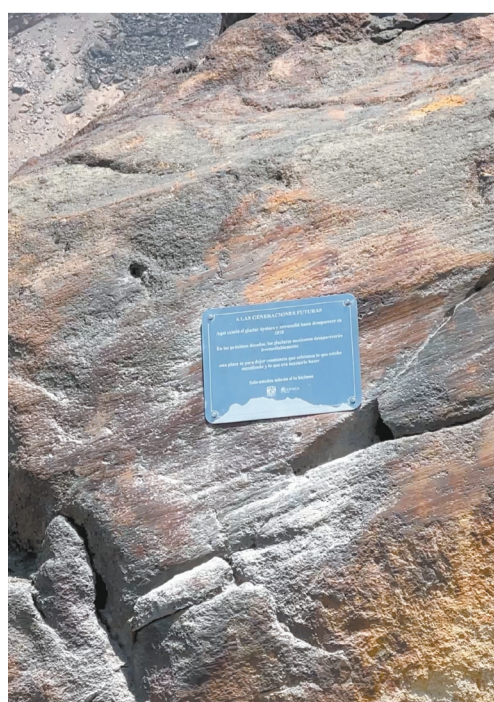


Elaboran dos bebidas a partir del garambullo y el garbanzo

Investigadoras de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM elaboran dos bebidas de origen vegetal: una a partir del garambullo, fruto rico en antioxidantes y vitamina C; y otra a partir del garbanzo, leguminosa rica en proteínas, cuya ingesta mejora la salud intestinal y ayuda a combatir los altos niveles de colesterol.

Declaran la extinción del glaciar Ayoloco, en el Iztaccihuatl

Un grupo de universitarios declaró la extinción del glaciar Ayoloco, ubicado en la cumbre del volcán Iztaccihuatl, con una placa puesta en ese lugar que a la letra dice: “A las generaciones futuras: Aquí existió el glaciar Ayoloco y retrocedió hasta desaparecer en 2018. En las próximas décadas, los glaciares mexicanos desaparecerán irremediadamente. Esta placa es para dejar constancia de que sabíamos lo que estaba sucediendo y lo que era necesario hacer. Solo ustedes sabrán si lo hicimos. Geofísica UNAM”.



CORTESÍA UNAM

Crece el número de espacios inseguros para las mujeres

De acuerdo con Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de la UNAM, la Covid-19 ha resquebrajado la armonía espacio-temporal y numerosos sitios que deberían considerarse seguros se han vuelto de alerta roja, principalmente para las mujeres, como el transporte público al medio día, una plaza central en la mañana o el hogar en que se confinan.



ESPECIAL